

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 838 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mariano García Sobrino contra la empresa José Jesús Caballero Novoa, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 3 de febrero de 2010, declarando firme la sentencia:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo, a 3 de febrero de 2010.

Se declara firme la sentencia dictada en los presentes autos. Procédase al cierre y archivo definitivo del procedimiento una vez sea notificada y firme esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Jesús Caballero Novoa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 12 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrado de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5659